





**Michelle Lujan Grisham**  
Gobernadora de Nuevo México

**Kurt Steinhaus, Ed.D.**  
Secretario de Educación

**Vicki Bannerman, Ed.D.**  
Secretario Adjunto del Gabinete  
División de Identidad, Equidad y Transformación

**Julia Rosa Emslie**  
Enlace para la Ley de Educación Hispana, Oficina de Educación Hispana

**Elena Valdez, Ph.D.,**  
Especialista en educación hispana

***Sirviendo a los Estudiantes Hispanos de Nuevo México***

Emitido en mayo de 2022  
Actualizado septiembre 2022

**Aviso requerido**

El contenido de este documento fue desarrollado bajo la Ley de Educación Hispana.

**Aviso de los derechos de autor**

Este informe está libre de derechos de autor, por lo que no se necesita permiso para citarlo o reproducirlo con fines no lucrativos. Si el material de la misma se incluye en otra publicación sin fines de lucro, cite lo siguiente: Departamento de Educación Pública de Nuevo México (NMPED). (2022). El Manual de Orientación para Servir a los Estudiantes Hispanos, NM, Santa Fe: NMPED.

**Notas**

Este Manual de Orientación puede actualizarse periódicamente para reflejar los cambios en los estatutos y regulaciones que pueden afectar la orientación. Cuando se produzcan dichas actualizaciones o revisiones, se anotarán. Este documento está disponible en el sitio web de la ley de educación hispana de NMPED en <https://webnew.ped.state.nm.us/bureaus/identity-equity-transformation/hispanic-education-act/>. -

## Tabla de contenido

Sirviendo a los Estudiantes Hispanos de Nuevo México	4
Propósito 22-23B-2.	4
¿Quiénes son los estudiantes hispanos?	5
La definición federal de hispano	5
Orígenes de la categoría federal	7
Hispanos y Categorías Raciales Federales	8
Categoría Hispana de Nuevo México	10
Por qué los matices de la identidad hispana son importantes en Nuevo México	10
Próximos Pasos	11
Referencias	12
Por favor tomen nota de que estas referencias se han traducido a español y solamente se encuentran en inglés.	12

## Sirviendo a los Estudiantes Hispanos de Nuevo México

La tierra que ahora consideramos Nuevo México ha sido durante mucho tiempo el hogar de personas de ascendencia hispana o latina, y la hispanidad es casi la mitad de población en la actualidad. Recientemente, la oficina del censo de los Estados Unidos (2021) informó que el 49.3% de la población total del estado se autoidentifica como hispana o latina. Aproximadamente el 62% de los estudiantes de las escuelas públicas de Nuevo México, o aproximadamente tres de cada cinco estudiantes, son hispanos (New México Vistas, 2021).

Demográficamente, Nuevo México prefigura el cambio de población que ocurrirá en todo el país en las próximas décadas. Se proyecta que el número de hispanos o latinos en los Estados Unidos casi se duplicará en los próximos cuarenta años, y se espera que una de cada tres personas se identifique como no blanca (Vespa et al., 2020). Con estos cambios demográficos, los hispanos continuarán desempeñando un papel crítico, si no mucho más visible, en nuestras comunidades, en los negocios, la ciencia, la atención médica, el gobierno, la educación y las demás profesiones. El futuro de Nuevo México y el resto de la nación depende de nuestros niños, por lo que es crucial garantizar que todos los niños, incluidos los hispanos, reciban una educación cultural y lingüísticamente receptiva que los prepare para la vida en el siglo XXI.

La Ley de Educación Hispana (HEA, por sus siglas en inglés), promulgada en 2010, se enfoca en mejorar el éxito educativo y los logros postsecundarios de los estudiantes hispanos en Nuevo México. El HEA es el resultado de la realidad de que los estudiantes hispanos a menudo han recibido recursos inadecuados en todo el estado, tanto en nuestras escuelas como en nuestras comunidades. Como señala un informe de 2020 de las Voces de los Niños de Nuevo México, muchas de las disparidades entre las comunidades minoritarias en nuestro estado no son naturales, sino el "resultado directo del racismo institucional y sistémico y las políticas discriminatorias que han determinado quién tiene y quién no tiene acceso a oportunidades de generación de ingresos y riqueza" (Knight, 2020, p. 5).

### **Propósito 22-23B-2.**

El propósito de la Ley de Educación Hispana es:

- A. proveer el estudio, el desarrollo e implementación de sistemas educativos que logren el éxito educativo de los estudiantes hispanos para cerrar la desigualdad de logros académicos y aumentar las tasas de graduación;
- B. alentar y fomentar la participación de los padres en la educación de sus hijos; y
- C.
- D. buscar mecanismos para que los padres, las organizaciones comunitarias y empresariales, las escuelas públicas, los distritos escolares, las escuelas chárter, las instituciones públicas de educación postsecundaria, el departamento y los encargados de formular políticas estatales y locales trabajen juntos para mejorar las oportunidades educativas para los estudiantes hispanos con el fin de cerrar la brecha de rendimiento, aumentar las tasas de graduación y aumentar la inscripción, retención y finalización de estudios postsecundarios.

### ¿Quiénes son los estudiantes hispanos?

Cómo implementa la HEA (ley de educación hispana) la definición puede parecer excepcionalmente difícil para los distritos y las escuelas chárter el determinar dado tanto el estatus de la mayoría de los estudiantes hispanos como la ambigüedad de la categoría étnica. Los hispanos, como afirma la estudiosa de la educación Angela Valenzuela (2016), “pueden ser de cualquier raza, y se diferencian por clase, idioma, dialecto, fluidez lingüística en inglés y español, región del país de donde provienen, estatus de documentación y estatus en los Estados Unidos (p. 17).” En otras palabras, los estudiantes hispanos pueden ser negros o pueden ser indígenas; también pueden ser negros e indígenas o asiático-americanos. Los estudiantes hispanos pueden hablar un dialecto del español o no hablar nada de español. Pueden ser inmigrantes o pueden tener raíces multigeneracionales en la tierra que ahora consideramos los Estados Unidos.

Algunos de los estudiantes hispanos de Nuevo México pueden preferir usar términos como Latina o Latino, en lugar de Hispano, para describirse a sí mismos. La categoría de hispano describe a un grupo heterogéneo de personas que, en conjunto, representan un espectro de culturas y llevan una multitud de experiencias vividas. Para los distritos y las escuelas chárter, como para los administradores, los maestros y otro personal escolar, determinar qué intervenciones y apoyos específicos beneficiarían más a los estudiantes hispanos depende en gran medida de las necesidades interseccionales de estos estudiantes.

Dado el propósito de la HEA, la orientación emitida por la División del idioma y la cultura del departamento de educación pública de Nuevo México tiene como objetivo ayudar a los distritos y las escuelas chárter a trabajar para servir a los estudiantes hispanos al proporcionar un lente crítico para comprender la diversidad de los estudiantes, las familias y las comunidades hispanas como se identifican a sí mismas en Nuevo México. Un lente crítico ayudará a los distritos y las escuelas chárter a responder a las necesidades de los estudiantes hispanos con más intencionalidad y atención específica. El énfasis que pone el HEA en fomentar una mayor participación de los padres y en la creación de asociaciones entre organizaciones comunitarias y empresariales, distritos, escuelas e instituciones postsecundarias debe servir como un recordatorio de que, de hecho, se necesita toda una aldea, como dice el refrán, para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes, ya sean académicas, emocionales, sociales o culturales.

### La definición federal de hispano

La historia de la categoría federal hispano subraya la importancia de adquirir datos sobre las personas que afirman ser hispanos y, al mismo tiempo, crea oportunidades para discutir las trampas y dificultades cuando se trata de implementaciones políticas.

Hoy en día se requiere de las agencias, como la Oficina del Censo de los Estados Unidos, seguir las Directivas de política de estadística de la Oficina de administración y presupuesto (OMB), que fueron diseñadas para garantizar la calidad y la coherencia de los datos federales. La Directiva de Política Estadística Numero 15 de la OMB, cuales son normas étnicas y raciales para estadísticas federales e informes administrativos, surgieron como parte de las



"nuevas responsabilidades del gobierno federal para hacer cumplir las leyes de derechos civiles" al final de la larga era del Movimiento de Derechos Civiles, en 1977 (Oficina de Gerencia y Presupuesto, 1997, p.2).

La Directiva Numero 15, desde que se revisó, estipula que las categorías estándar mínimas para recopilar datos sobre raza y origen étnico incluyen cinco categorías raciales (indio americano o nativo de Alaska, asiático, negro o afroamericano, nativo de Hawái u otras islas del Pacífico y blanco) y dos categorías étnicas (hispano o latino y no hispano o latino). Las categorías, según la OMB, "representan una construcción sociopolítica diseñada para recopilar datos sobre la raza y el origen étnico de amplios grupos de población en este país y no tienen base antropológica o científica" (Oficina de gerencia y presupuesto, 1997, pp. 2-3). En efecto, el gobierno federal reconoce que las categorías en las que se basa para recopilar datos no tienen fundamentos biológicos.



La OMB define a un hispano o latino como "una persona de cultura u origen cubano, mexicano, puertorriqueño, sudamericano o centroamericano, u otra cultura u origen español, independientemente de la raza" ("Acerca del origen hispano", 2022). Esto significa que cualquier persona que se identifique como hispana o latina también puede identificarse como una o más de las cinco categorías raciales mínimas. La definición de hispano de la OMB se ha mantenido prácticamente sin cambios desde su adopción inicial en 1977. Sin embargo, la OMB cambió la categoría estándar del término independiente de hispano a "hispano o latino" después de que la OMB realizara una revisión exhaustiva de la Directiva Numero 15 en colaboración con el Comité agencial para la revisión de los estándares raciales y étnicos en 1997. Además de modificar la terminología oficial a hispano o latino, la OMB decidió que el uso de "Origen español" también es un medio aceptable para describir a los hispanos.

El Departamento de Educación de los Estados Unidos (DE, por sus siglas en inglés) publicó su propia guía para instituciones educativas y otros beneficiarios que contribuyen con el DE sobre la recopilación, el mantenimiento y la agregación de datos raciales y étnicos de estudiantes y personal en 2007. La "Guía final del DE sobre el mantenimiento, la recopilación y el informe de datos raciales y étnicos al departamento de educación de los Estados Unidos" se alinea con las decisiones tomadas por la OMB. Las instituciones educativas y otros beneficiarios de contribuyen deben usar una pregunta de dos partes para recopilar datos sobre raza y origen étnico. La primera parte de la pregunta debe preguntar sobre el origen étnico del estudiante o del personal, es decir, si es hispano o latino. La segunda parte debe pedir a los encuestados que indiquen su raza o razas de las cinco categorías reconocidas por la OMB. El DE también especifica que, en el nivel primario y secundario, los padres y tutores deben identificar la raza y el origen étnico de su estudiante en lugar del estudiante.

El personal del distrito y de las escuelas chárter puede estar al tanto de los requisitos federales para recopilar, mantener y reportar datos sobre raza y etnia, pero las condiciones que iniciaron estos procesos, especialmente en lo que respecta a los hispanos, probablemente sean menos familiares para las personas que trabajan en el campo de la educación. La siguiente sección proporciona una breve historia sobre los orígenes de la categoría federal hispano, que debería aclarar cómo el término llegó a representar a una población extremadamente diversa en los Estados Unidos.

### Orígenes de la categoría federal

Las estadísticas dan forma a la política, pero la política también da forma a las estadísticas. El origen de la categoría federal de hispano es un buen ejemplo. Antes de la era de los derechos civiles, no existía un método estándar para recopilar, mantener y reportar datos sobre personas de ascendencia hispana o latina en nombre del gobierno federal. Durante años, las personas de ascendencia mexicana, la población hispana más grande de la nación, fueron consideradas blancas por los enumeradores del Censo de los EE. UU., a menos que la lógica de la raza que existía en ese momento los llevara a creer que la persona era de una raza diferente.

La Oficina del Censo de EE. UU. hizo un intento, en 1930, de rastrear el número de personas de ascendencia mexicana en los Estados Unidos al hacer de “mexicano” una categoría racial. Un informe del centro de investigación Pew sugiere que el aumento de la inmigración mexicana después de la Revolución Mexicana (1910-1920) inspiró la adición de mexicano como categoría racial al censo de 1930 (Parker et al., 2016). La adición de la nueva categoría coincidió con los esfuerzos sancionados por el gobierno para deportar a las personas de ascendencia mexicana, muchas de las cuales eran ciudadanos de los Estados Unidos. La Oficina del Censo de los EE. UU. eliminó la categoría del censo mexicano en 1940 después de que los líderes de la comunidad hispana pidieron su eliminación.

Durante la década de los 1970, los líderes y activistas hispanos exigieron métodos de recopilación de datos que documentaran con mayor precisión las formas en que las personas de ascendencia hispana o latina enfrentaban sistemas de opresión en su vida diaria. Las solicitudes de una categoría alternativa que llamaría la atención sobre las desigualdades sociales fueron en gran parte un resultado del Movimiento de derechos civiles y una mayor conciencia crítica sobre el racismo y la opresión sistemática en los Estados Unidos. En 1976, la Ley Pública 94-311 ordenó el desarrollo de nuevos métodos de recopilación de datos y se aprobó solo después de que los mexicoamericanos, puertorriqueños y cubanoamericanos solicitaron al gobierno federal que recopilara y publicara datos sobre sus comunidades; la ley requería que el gobierno federal recopilara y analizara datos sobre personas que pudieran “rastrear su origen o descendencia de México, Puerto Rico, Cuba, América Central y del Sur y otros países de habla hispana”.

En esos tiempos, aunque muchos activistas, legisladores y otras partes interesadas reconocieron la necesidad de una categoría que representara a las personas de ascendencia

hispana o latina, también se dieron cuenta de que ninguna categoría única describiría completamente a un grupo de personas que descendían de varias regiones con características similares pero con historias únicas y cuyas vidas fueron impactadas por factores como el racismo y la pobreza de diferentes maneras. La socióloga G. Cristina Mora (2014) escribe que los antecedentes y preocupaciones de los grupos hispanos nacionales más grandes (mexicoamericanos, puertorriqueños y cubanos) variaban; eran “tan distintos en términos de geografía, agenda política y comprensión cultural de la raza que unirse para identificarse y organizarse bajo una categoría común probablemente hubiera sido impensable” (Mora, 2014, p. 5). Para Mora, parte de lo que ha hecho que la diversidad hispana sea útil para estos diferentes grupos de personas es su ambigüedad. Al mismo tiempo, la ambigüedad de la categoría ha eludido las diferencias clave que existen entre las personas de ascendencia hispana.

### Hispanos y Categorías Raciales Federales

Algunos académicos vinculan el surgimiento de conceptos modernos de raza con el llamado descubrimiento de las Américas y el surgimiento del capitalismo global. Para el siglo dieciocho, la identificación de raza se convirtió en un método codificado para apoderarse de tierras y esclavizar a la gente, a menudo en nombre de la construcción de un imperio y la acumulación de riqueza. Haciendo referencia al trabajo de Howard Winant (2000) en “La Financiación Social de la Raza: El Papel de la Escolarización”, la estudiosa de educación Gloria Ladson-Billings (2017) escribe: “A medida que los estados-nación comenzaron a participar en una economía mundial, los imperios marítimos, la conquista de las Américas y el surgimiento de la trata de esclavos en el Atlántico: el desarrollo de la raza se convirtió en un proyecto práctico para crear un 'Otro' cuya amenaza y necesidad podrían integrarse y desplegarse en todos los aspectos de la sociedad (p. 2). En otras palabras, la raza se convirtió en una herramienta que podía usarse para justificar la esclavitud y la apropiación de tierras. Los intentos de clasificar científicamente el mundo en los siglos XVIII y XIX refinaron aún más las nociones de raza, ya que características como el color de la piel y el fenotipo se utilizaron para estratificar grupos de personas. Ordenar personas y cosas y mantener registros sobre especies y culturas humanas supuestamente “nuevas” según una lógica arraigada en Europa se convirtió en un método para afirmar el poder (Smith, 2012; James y Burgos, 2020)

Aunque el constructor de “raza” fue creada, continúa teniendo numerosas consecuencias reales para las personas en los Estados Unidos hasta el día de hoy. Las nociones de diferencia racial fueron defendidas y destacadas por la ley y, por lo tanto, aseguraron que el poder y la riqueza fueran mantenidos por algunos grupos raciales y no por otros. Mientras que el historiador y activista W.E.B DuBois (1903/1994) afirmó que “el problema del siglo XX es el problema de la línea de color”, las dos primeras décadas del siglo XXI muestran que la raza continúa afectando la forma en que vive la gente: su falta de acceso a la atención médica, la educación, la vivienda, el derecho al voto, el trabajo, etc. y, francamente, cómo muere la gente. Decir que la raza es meramente una creación y por lo tanto no importa es ignorar los efectos



materiales que el racismo tiene en la vida cotidiana. Sobre el tema de raza versus racismo, la profesora de derecho y sociología Laura E. Gómez (2020) escribe: "...lo que nosotros, como humanos que interactuamos, inventamos, creamos o inventamos tiene poder en nuestras vidas. Para decirlo más claramente: la raza no es real, pero el racismo sí" (p. 5).

Los hispanos pueden o no identificarse con alguna de las categorías raciales reconocidas por el gobierno federal dadas sus experiencias vividas. Los críticos del actual proceso federal de autoidentificación racial y étnica han señalado que, si bien la autoidentificación brinda a las personas la oportunidad de expresar sus propias identidades, esta práctica puede obstaculizar la capacidad de los gobiernos federal, estatal y local para trabajar en nombre de las demás poblaciones históricamente marginadas cuando las personas que experimentan el mundo como personas blancas, beneficiarias de un sistema que privilegia la blancura, reclaman identidades no blancas. Socióloga Nancy López (n.d.) argumenta en su ensayo "¿Qué es la 'carrera callejera'?: Explicación de la carrera callejera para identificar y eliminar la desigualdad" con un método más eficaz para recopilar datos sobre la raza pediría a las personas que indicaran su "carrera callejera", es decir, la raza que las personas en la calle podría asignar a un individuo en función de su apariencia. López afirma que la carrera callejera nos permitiría rastrear mejor el racismo y la injusticia porque da cuenta de las formas en que los hispanos de piel clara pueden recibir un trato diferente que los hispanos de piel más oscura. Para López, el concepto de carrera callejera reconoce las formas complejas en que la carrera, a pesar de ser una creación, impacta la vida cotidiana de las personas. Debido a que el término federal hispano se refiere a la etnicidad, no a la raza, es crucial recordar que la raza afecta a los hispanos que experimentan el mundo como personas blancas de manera muy diferente a los hispanos que experimentan el mundo como personas negras o marrones. Para las personas que se identifican a sí mismas como hispanas, la realidad de que las personas de la misma etnia experimentan el mundo de manera diferente según su tono de piel puede ser inquietante. Sin embargo, muchas personas lidian con esta realidad a diario.

La proximidad a la blancura a menudo ha sido, aunque no siempre, social, económica y políticamente ventajosa para las personas de ascendencia hispana. Un informe reciente del Centro de investigación Pew, por ejemplo, que "los hispanos en los EE. UU. pueden enfrentar discriminación por ser hispanos (una forma de racismo), pero el grado de discriminación puede variar según el color de la piel, y los de tonos más oscuros experimentan más incidentes (una forma de colorismo)" (Noe-Bustamante et al., 2021). El trato preferencial y discriminatorio basado en el tono de la piel a menudo toma la forma de colorismo entre las comunidades no blancas, incluso en Nuevo México. El colorismo se refiere a la preferencia por la piel más clara y lo que durante mucho tiempo se consideraron fenotipos europeos tradicionales sobre la piel más oscura y lo que se consideraron fenotipos no europeos. El colorismo es una extensión del racismo que existe en los Estados Unidos y América Latina, donde los conceptos modernos de raza se establecieron dentro de proyectos coloniales de colonos similares, aunque a menudo en competencia, que se han basado en la asimilación, la lucha contra la negritud y el genocidio indígena.

## Categoría Hispana de Nuevo México

Los requisitos federales de presentación de informes cumplen con la Ley Todos los Estudiantes Tienen Éxito Act (ESSA). ESSA requiere que cualquier estudiante que se informe como hispano se cuente como hispano, sin importar la raza informada del estudiante. Por el contrario, el estatuto de Nuevo México requiere que la categoría hispana se considere equivalente a otras categorías raciales. Según los estándares de clasificación de Nuevo México, los estudiantes que se identifican como hispanos y blancos y ninguna otra raza se registran como hispanos. Dicho de otra manera, los únicos estudiantes codificados como hispanos según los estándares de clasificación de Nuevo México son aquellos que reportan solo blancos y no se reportan como de ninguna otra raza. En otros casos en los que los estudiantes se identifican como una o más razas y se identifican como hispanos, los estudiantes se cuentan entre el grupo racial informado (indio americano o nativo de Alaska, asiático, negro o afroamericano, nativo de Hawái u otro isleño del Pacífico). Se ha especulado que el sistema de clasificación de Nuevo México responde mejor a los estudiantes de otras poblaciones minoritarias, identificando más estudiantes negros, asiáticos, nativos americanos y multirraciales para servirlos y representarlos mejor.

## Por qué los matices de la identidad hispana son importantes en Nuevo México

La forma en que se entiende y mantiene la raza en contextos sociohistóricos específicos ha complicado los intentos de definir a los hispanos en Nuevo México. Algunos académicos han relacionado la inclinación hispana o latina por usar términos que destacan la ascendencia europea sobre otras identidades (sobre todo el término "español") con el racismo y la xenofobia con los que muchas personas de ascendencia hispana han tenido que lidiar en los Estados Unidos. Históricamente, muchas personas de ascendencia hispana en Nuevo México a menudo rechazaron los intentos convencionales de los EE. UU. de clasificarlos con el término en inglés "mexicano", prefiriendo términos como hispano, mexicano o español. En 1929 por ejemplo, la escritora Ruth Laughlin Barker hizo referencia a la propensión de la población hispana de Nuevo México a desvincularse del término mexicano, citando el "desprecio" que los tejanos habían atribuido a la palabra como parte de la razón de la preferencia de los hispanos de Nuevo México por el término "hispanoamericano". (pág. 568). El historiador John Nieto-Phillips (2000) ha argumentado que reclamar la identidad europea o hispanoamericana permitió a los hispanos en Nuevo México lograr el reconocimiento que la población más amplia de los Estados Unidos a menudo no estaba dispuesta a otorgarles en el contexto de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.



[This Photo](#) by Unknown Author is licensed under [CC BY-SA-NC](#)

En Nuevo México, podría ser fácil concentrarse en los números y olvidar que los estudiantes hispanos descienden de diversos orígenes lingüísticos y culturales con experiencias vividas que están formadas por múltiples factores sociales que se entrecruzan, no solo la raza y el origen étnico. Para los educadores, administradores, consejeros y otro personal de educación pública, es importante tener en cuenta las complejidades que dan forma a la identidad hispana, porque la experiencia vivida por un estudiante hispano puede no reflejar las experiencias vividas por otros estudiantes hispanos. Hoy en día, algunos estudiantes pueden identificarse a sí mismos como hispanos, mientras que otros pueden usar términos como afrolatino, latino chicana o chicano, dominicana, guatemalteco americano o guatemalteco, o hondureño americano, entre muchos otros, porque transmiten apegos a un lugar o particular. experiencias compartidas. Sin embargo, incluso estas categorías no logran comunicar las diferencias que dan forma a las vidas de las personas que, de otro modo, podrían considerarse hispanas.

Hace décadas, la profesora de derecho y académica feminista negra Kimberlé Crenshaw creó el término interseccionalidad para describir cómo las mujeres negras están sujetas a múltiples formas de opresión, no únicamente por motivos de raza ni de género. El término interseccionalidad se ha utilizado desde entonces en el mundo académico y, más recientemente, en la esfera pública, como un marco para analizar cómo los sistemas de opresión superpuestos, como el racismo, el sexismo, el capacitismo y la transfobia, influyen en las experiencias vividas por las personas. Para aquellos de nosotros que trabajamos al servicio de estudiantes de K-12, un lente interseccional nos permite pensar críticamente sobre los sistemas complejos por los que navegan todos los estudiantes de Nuevo México y las múltiples identidades que pueden tener; es una metodología que puede ayudarnos a evaluar cómo las necesidades de algunos estudiantes hispanos pueden no ser las mismas que las necesidades de otros estudiantes hispanos. Comprender los matices de la identidad hispana puede ayudar a generar cambios que fomentarán entornos de aprendizaje y oportunidades más equitativos para nuestros estudiantes.

### Próximos Pasos

La Oficina de Educación Hispana (HEB, por sus siglas en inglés) busca apoyar a los distritos y las escuelas chárter en la educación de los estudiantes, las familias y las comunidades sobre la Ley de Educación Hispana para que sus experiencias interseccionales, preocupaciones, valores e ideas guíen su implementación. Con este fin, la División de Idiomas y Cultura organizó una serie de sesiones comunitarias de escucha tituladas "La gira de escucha de la Ley de Educación Hispana" en mayo y junio de 2022. El informe de la gira de escucha se puede encontrar aquí: <https://webnew.ped.state.nm.us/bureaus/identity-equity-transformation/hispanic-education-act/>. La HEB (establecida en septiembre de 2022) continuará solicitando comentarios de las comunidades de Nuevo México y desarrollará recomendaciones para una implementación más estratégica de la Ley de Educación Hispana. Al escuchar a nuestras comunidades, HEB espera aprender cómo la educación pública de

Nuevo México puede apoyar mejor el éxito académico de los diversos estudiantes hispanos de nuestro estado.

## Glosario de términos y acrónimos

Términos y acrónimos	Interpretación
Cultura	se refiere al conocimiento adquirido socialmente que se puede aprender y se comparte entre individuos en el hogar, la comunidad y / o las instituciones.
Receptividad Cultural y Lingüística	significa validar y afirmar la cultura y el idioma de origen de un individuo para crear conexiones con otras culturas e idiomas en diversos contextos sociales.
Distrito	se refiere a una unidad para la administración de un sistema de escuelas públicas que a menudo comprende varias ciudades dentro de un estado. Hay 89 distritos escolares en Nuevo México, siendo las escuelas públicas de Albuquerque las más grandes y las escuelas municipales de Mosquero las menos pobladas.
ED	se refiere al Departamento de Educación de los Estados Unidos, una agencia del gobierno federal que establece políticas y administra y coordina la mayor parte de la asistencia federal a la educación. La agencia asiste al presidente en la ejecución de sus políticas educativas para la nación y en la implementación de las leyes educativas promulgadas por el Congreso.
ESSA	se refiere a la ley Cada Estudiante Tiene Éxito, que reautoriza la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA) y fue promulgada por el presidente Obama el 10 de diciembre de 2015.
HEA	se refiere a la Ley de Educación Hispana, que se promulgó en 2010
Hispano or Latino	significa una persona de cultura u origen cubano, mexicano, Puertorriqueño, Sudamericano o Centroamericano, u otro español, independientemente de su raza
LCD	se refiere a la División del lenguaje y la cultura
NMPED	se refiere al departamento de educación pública de Nuevo México
HEA	se refiere a la ofician de educación hispana
OMB	se refiere a la oficina de Administración y presupuesto, una agencia federal de los Estados Unidos.

## Referencias

Por favor tomen nota de que estas referencias se han traducido a español y solamente se encuentran en inglés.

*Oficina del censo de los Estados Unidos. (1 de julio de 2021). datos rápidos: Nuevo México [visualización]. Consultado el 19 de mayo del 2022.*  
<https://www.census.gov/quickfacts/fact/dashboard/NM/PST045221#PST045221>.

Crenshaw, Kimberle. (1982). Demarginalizando la intersección de raza y sexo: una crítica feminista negra

- de antidiscriminación, doctrina, teoría feminista y política antirracista, Universidad de Chicago  
 foro Legal, 1989 (8), pp. 139-167. Consultado el 22 de abril del 2021, de:  
<https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf&msclkid=df6cf73ec27211ecb948ebc3c652d04b>
- Du Bois, W.E.B. (1903/1994). Las almas del pueblo negro. Publicaciones de Dover
- Orientación final sobre el mantenimiento, la recopilación y la presentación de informes de datos raciales y étnicos al departamento de Estado de los EE. Educación. (2007, 19 de octubre). Registro federal, 72 (202), pags.59266-59277. Consultado el 20 de abril del 2022, de:  
<https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2007-10-19/pdf/E7-20613.pdf>
- Gómez, Laura E. (2020). Inventando latinos: Una nueva historia del racismo estadounidense. La Nueva prensa.
- James, Michael y Adam Burgos. (2022). Carrera. En Edward N. Zalta (ed.), Enciclopedia de Stanford de Filosofía. Recuperado de <https://plato.stanford.edu/archives/spr2022/entries/race/>
- Knight, Paige. (2020). Política tributaria: una herramienta poderosa para promover la equidad racial en Nuevo México. Nuevo México. Voces para niños. Consultado el 20 de abril del 2022, de:  
<https://www.nmvoices.org/wp-content/uploads/2020/12/TaxEquityReport-web-1.pdf>
- Ladson-Billings, Gloria (2017). La financiación social de la raza: el papel de la escolarización. Revista Peabody de La educación, pp 1-16. Consultado el 20 de abril del 2022, de:  
[https://www.teachingworks.org/images/files/LadsonBillings\\_The\\_Social\\_Funding\\_of\\_Race\\_The\\_Role\\_of\\_Schooling.pdf?msclkid=fad35dcfc0ee11ec9da21ac3428f178f](https://www.teachingworks.org/images/files/LadsonBillings_The_Social_Funding_of_Race_The_Role_of_Schooling.pdf?msclkid=fad35dcfc0ee11ec9da21ac3428f178f)
- Laughlin Barker, Ruth. (1929). Donde los estadounidenses son "anglos, La Crítica Norteamericana, 228 (5), pp.568-573. Consultado el 10 de septiembre del 2018.  
<https://www.jstor.org/stable/25110878>
- López, Nancy. (n.d ¿Qué es la "carrera callejera"? Carrera callejera explicada para identificar y eliminar desigualdad. Instituto para el Estudio de la "Raza" y la Justicia Social de la Universidad de Nuevo México. Consultado el 6 de enero del 2021 a partir de: <https://race.unm.edu/what-is-street-race.html>
- Mora, Cristina G. (2014). Hacer hispanos: Cómo activistas, burócratas y medios de comunicación construyeron un nuevo americano. Prensa de la universidad de Chicago.
- New Mexico Vistas. (2021). Acerca del estado: Nuevo México de un vistazo [gráfico de barras]. Extraído el desde 12 de octubre del 2021  
<https://newmexicoschools.com/state/999999/overview>.



- Nieto-Phillips, John. (2000). La identidad étnica hispanoamericana y la lucha por el Estadidad de Nuevo México. Erlinda Gonzales-Berry y David R. Maciel, La patria disputada: Una historia chicana de Nuevo México. Universidad de Nuevo México
- Noe-Bustamante Luis, Ana González-Barrera, Khadijah Edwards, Lauren Mora, y Mark Hugo Lopez. (2021, 4 de noviembre). La mayoría de los latinos dice que el color de la piel afecta las oportunidades en Estados Unidos y da forma a la vida diaria. Centro de Investigación Pew. Recuperado el 20 de abril de 2022  
<https://www.pewresearch.org/hispanic/2021/11/04/majority-of-latinos-say-skin-color-impacts-opportunity-in-america-and-shapes-daily-life/>.
- Oficina de gerencia y presupuesto. (1997). Revisiones de las normas para la clasificación de los organismos federales datos sobre raza y etnia. Aviso del registro federal, recuperado el 1 de octubre del 2021 de: <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2017/11/Revisions-to-the-Standards-for-the-Classification-of-Federal-Data-on-Race-and-Ethnicity-October30-1997.pdf>.
- Parker, Kim, Juliana Menasce Horowitz, Rich Morin, y Mark Hugo Lopez. (2016, junio 11). Capítulo 1: Raza y estadounidenses Multirraciales en el Censo de los Estados Unidos. Centro de Investigación Pew, consultado el 20 de abril de 2022:  
<https://www.pewresearch.org/social-trends/2015/06/11/chapter-1-race-and-multiracial-americans-in-the-u-s-census/>.
- Ley pública 94-311, H. J. Resolución 92, 94 ° Congreso (1976).  
<https://uscode.house.gov/statutes/pl/94/311.pdf?msclkid=9d0d6d33c0eb11eca313fedcd025cc92>
- SB-670 Programa de repatriación de mexicanos de la década de 1930 Ley de disculpas por la repatriación de mexicanos de la década de 1930. Programa (2005-2006).  
[https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billCompareClient.xhtml?bill\\_id=200520060SB670&showamends=false](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billCompareClient.xhtml?bill_id=200520060SB670&showamends=false)
- Smith, Linda Tuhiwai. (1999). Metodologías descolonizadoras: Investigación y Pueblos Indígenas. Libros de Zed Ltd.
- Torres-Saillant, Silvio y Nancy Kang. (2017). La raza. Palabras clave para estudios latinos/os. Universidad de Nueva York
- Oficina del Censo de los Estados Unidos. (2021). Raza y etnia en los Estados Unidos: censo de 2010 y 2020  
 censo [visualización]. Recuperado el 12 de agosto del 2021 de:  
<https://www.census.gov/library/visualizations/interactive/race-and-ethnicity-in-the-united-state-2010-and-2020-census.html>.
- Valenzuela, Angela. (2016). *Formación de docentes críticamente conscientes: un currículo de justicia social para educadores de la juventud latina/a*. Prensa del Colegio de Maestros.

Vespa, Jonathan, Lauren Medina, y David Armstrong. (2020). Puntos de inflexión demográficos para el

Estados Unidos: proyecciones de población para 2020 a 2060. Oficina del censo de los Estados Unidos, obtenido el 12 de octubre del 2021 de:

<https://www.census.gov/content/dam/Census/library/publications/2020/demo/p25-1144.pdf>.

Winant, Howard. (2000). Raza y teoría de la raza. *Revisión anual de sociología*, 26, págs. 169–185. doi: 10.1146/annurev.soc.26.1.169

Mes nacional de la herencia hispana y Latinoamericana de los Estados Unidos.

Imagen: [https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.pngwing.com%2Fen%2Ffree-png-yszolj&psig=AOvVaw1zYPU2ljvJ1kxaedU\\_VLg&ust=1652998660392000&source=images&cd=vfe&ved=0CA0QjhxqFwoTCOi47YKK6vcCFQAAAAAdAAAAABAE](https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fwww.pngwing.com%2Fen%2Ffree-png-yszolj&psig=AOvVaw1zYPU2ljvJ1kxaedU_VLg&ust=1652998660392000&source=images&cd=vfe&ved=0CA0QjhxqFwoTCOi47YKK6vcCFQAAAAAdAAAAABAE)